



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 1 de 6

Vigente desde:
27/09/2021

Lugar:	Sala tercer piso - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Fecha:	31	03	2023
Hora Inicio:	09:30 a.m.	Hora Final:	11:00 a.m.		

Objetivo

Celebrar la sesión No.04 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

Orden del día

1. Llamado a lista Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Verificación de compromisos Acta anterior
4. Presentación Estatuto de Auditoria OCI
5. Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la Reunión:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Previa instalación del Comité por parte del Presidente, la Secretaria Técnica procede a realizar el llamado a lista y verificación del quórum necesario para deliberar, constatando la asistencia de los siguientes integrantes, quienes cuentan con voz y voto:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Guillermo Escobar Castro	Director General preside el Comité
2	Clara Elena Orjuela Escobar	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
3	María Eugenia Tovar Rojas	Subdirectora Corporativa
4	Jesús Alfredo Sanabria Mejía	Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e)
5	John Alejandro Contreras Torres	Jefe de la Oficina Jurídica
6	Pilar del Roció García García	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
7	Darwin Javier Ortiz González	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
8	Mary Sol Del Pilar Manjarres	Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)
9	Oscar Cañón Caldas	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres (e)

De esta forma, se confirma la presencia de siete (7) integrantes del Comité, configurándose así el quorum necesario para deliberar y decidir.

Asiste como invitado permanente: Ana Lucia Bacares Toledo, jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaria Técnica con voz, pero sin voto.

Adicionalmente asisten como invitados: Lorena Cárdenas, Nelson Rincón Martínez y Yenny Clavijo por parte de la Dirección General

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



Instituto Distrital de
Gestión del Riesgo y
Cambio Climático

ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 2 de 6

Vigente desde:

27/09/2021

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado de forma unánime por los miembros del Comité.

3. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

La jefe de la OCI, informa los compromisos adquiridos producto del Comité CICCI realizado durante la sesión No. 03 del 16 de marzo de 2023, con el fin de verificar su cumplimiento por parte de los responsables.

Se da lectura a cada uno de los compromisos y los responsables manifiestan el estado de cumplimiento el cual se describe a continuación:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Desarrollar y poner en funcionamiento un webservice que tenga interoperabilidad entre la información registrada en Bogotá te Escucha y el sistema de correspondencia de la entidad, este desarrollo deberá estar en funcionamiento a más tardar el día 15 de abril de 2023, para lo cuales deben trabajar conjuntamente la oficina TICS y la Subdirección Corporativa para determinar las acciones que darán cumplimiento al compromiso.	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación Subdirección Corporativa	15/04/2023	EN EJECUCIÓN: Se realizó mesa de trabajo el día 16 de marzo entre la oficina TICS y la Subdirección Corporativa en donde se estableció el estado actual del desarrollo y puesta en funcionamiento dejando como compromisos realizar las pruebas recomendadas por la Secretaria General con el fin de validar los posibles casos que se presentan por medio de Bogotá re escucha, la oficina TICS deberá ejecutar los desarrollos a lugar una vez verificadas estas pruebas y la Subdirección Corporativa deberá capacitar a la entidad en el manejo y funcionamiento de este nuevo aplicativo. OBSERVACIÓN: El Ingeniero Jesús Sanabria Jefe de la Oficina TICS (e) solicita plazo para el 30 de mayo manifestando insuficiencia de personal para la realización de las actividades. El Director General reitera la solicitud de presentar el análisis de los productos de la oficina TICS en donde se describan las necesidades, los responsables y los productos, lo cual se viene solicitando desde finales del año 2022 con el fin de analizar los requerimientos de personal del área. Por parte de la OCI se sugiere presentar un cronograma de trabajo para poder dar cumplimiento al tema.
Actualizar el procedimiento de Planes de Mejoramiento incluyendo las acciones a seguir para la utilización del aplicativo CHIE.	Oficina Asesora de Planeación	31/03/2023	CUMPLIDA: Ya se encuentra actualizado y publicado el procedimiento DE-PD-08 Procedimiento Formulación, Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento V10. Se recomienda su socialización y divulgación a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad. OBSERVACIÓN: se solita la socialización y divulgación a todos los funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de asegurar su aplicación, la Oficina Asesora de Planeación se compromete a socializarlo el lunes 03 de abril
La Oficina Jurídica y la Subdirección Corporativa deberán adelantar las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría que tienen fecha máxima de cumplimiento el 30 de marzo de 2023, con el fin de prevenir su incumplimiento.	Subdirección Corporativa Oficina Jurídica	30/03/2023	CUMPLIDA: La OCI reviso, y valido la eficacia de las acciones del Plan de mejoramiento de la Contraloría que tienen fecha de vencimiento 30 de maro de 2023. Se recomienda continuar con la ejecución de las demás acciones que hacen parte de los planes de mejoramiento internos y externos de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 3 de 6

Vigente desde:
27/09/2021

<p>La Subdirección Corporativa a través del grupo de correspondencia deberá elaborar un informe con la trazabilidad de las 35 peticiones a entes externos de control que aparecen como vencidas fuera de términos, en el informe elaborado por la OCI a PQRS segundo semestre de 2022.</p>	<p>Subdirección Corporativa</p>	<p>30/03/2023</p>	<p>CUMPLIDA: La Subdirección Corporativa remitió mediante correo electrónico del 29 de marzo de 2023, un archivo Excel con observaciones de seguimiento a cada una de las PQRS evaluadas como inoportunas por la OCI. Se recomienda socializar este informe con el Director General y formular las acciones correctivas pertinentes para mejorar los reportes de información.</p> <p>OBSERVACIÓN: El Director General solicita presentar un cronograma detallado que contenga la necesidad, los productos y los recursos necesarios para realizar los mejoramientos que requiere el actual sistema de correspondencia con fecha máxima 03 de abril.</p>
<p>La oficina TICS deberá hacer un inventario actualizado de todo el software y equipo de cómputo propiedad de la entidad, y el almacén deberá dar de baja los equipos de cómputo y el software inservible</p>	<p>Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Subdirección Corporativa</p>	<p>30/03/2023</p>	<p>SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>OBSERVACIÓN: Con respecto al inventario de equipos de cómputo propiedad de la entidad el Director General manifiesta que se debe reunir el día 03 de abril el grupo de apoyo del Comité de Gestión y Desempeño para bienes conformado por TICS, y al Subdirección Corporativa para realizar el análisis detallado del estado actual de estos equipos.</p>
<p>La Oficina Jurídica junto con la Subdirección Corporativa deberán ejecutar las acciones pertinentes para elaborar un instrumento jurídico que permita realizar el traslado de una motobomba y una electrobomba a la Alcaldía de Bosa y al IDIPRON respectivamente.</p>	<p>Subdirección Corporativa Oficina Jurídica</p>	<p>30/03/2023</p>	<p>SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>OBSERVACIÓN: El Director General manifiesta que el día lunes 03 de abril se debe revisar la transferencia de las motobombas en la reunión del grupo de apoyo del Comité de Gestión y Desempeño para bienes para verificar el estado de bienes de la entidad.</p>

4. Presentación Estatuto de Auditoría OCI

La Oficina de Control Interno realiza la presentación del Estatuto de Auditoría así:

Objetivo: Establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, con el fin de definir y regular las generalidades del ejercicio de la auditoría interna en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, en cuanto a:

- El alcance de las actividades de Auditoría Interna.
- La posición de la actividad de Auditoría Interna en el IDIGER.
- La autorización para acceder a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de las actividades relacionadas con la auditoría interna.

El Estatuto de Auditoría se encuentra publicado en el mapa de procesos de la entidad en al proceso de Evaluación Independiente, en el contenido de manuales:



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 4 de 6

Vigente desde:
27/09/2021

Proceso de Evaluación Independiente

Caracterización - CR

Procedimientos - PD

Formatos - FT

Manuales - MN

EL-MN-01 Código de Ética del Auditor V2

EL-MN-02 Estatuto Auditoría Interna V2

El propósito de la auditoría interna en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático consiste en prestar servicios de aseguramiento (evaluación) y consulta (enfoque hacia la prevención) con total independencia y objetividad, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos. En este sentido, la actividad de auditoría interna debe contribuir al logro de los objetivos estratégicos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejoramiento de los procesos, la gestión de riesgos e idoneidad de los controles del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

El alcance de la auditoría interna en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Las evaluaciones de la auditoría interna incluyen verificar si:

- Los riesgos relacionados con el logro de los objetivos estratégicos están adecuadamente identificados y gestionados.
- Las acciones de los oficiales, directores, empleados y contratistas cumplen con las políticas, procedimientos y leyes aplicables, regulaciones y normas de gobierno del IDIGER.
- Los resultados de las operaciones o programas son consistentes con las metas y objetivos establecidos.
- Las operaciones o programas se están llevando a cabo de manera efectiva y eficiente.
- Los procesos y sistemas establecidos permiten el cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos que podrían afectar significativamente al IDIGER.
- La información y los medios utilizados para identificar, medir, analizar, clasificar y reportar dicha información, son confiables y tienen integridad.

INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

El Jefe de Control Interno se asegurará que los auditores de la Oficina de Control Interno permanezcan libres de todas las condiciones que amenacen la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial.

Para esto los auditores internos firman una declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses para cada uno de los trabajos de aseguramiento realizados según el Plan anual de Auditoría, Esta declaración se encuentra publicada en link de transparencia la entidad en el contenido No. 4 Planeación, presupuesto e informes, numeral 4.8.2 Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme / Plan Anual de Auditoría

2023^

[Plan Anual de Auditorías 2023 V2](#)

[Declaración de Independencia, Confidencialidad y no Conflicto de Intereses del Auditor Interno Vigencia 2023](#)

[Plan Anual de Auditorías 2023](#)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 5 de 6

Vigente desde:

27/09/2021

El auditor interno en su actividad de auditoría interna deberá manejar la información que le sea otorgada de manera confidencial y la misma no deberá ser divulgada sin la debida autorización quedando sujeto a las normas legales que amparan esta reserva. En desarrollo de sus actividades, deberá observar lo dispuesto en el Código de Ética del Auditor Interno adoptado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA

- Código de Ética del Auditor interno, que tendrá como bases fundamentales, la integridad objetiva, la confidencialidad, conflictos de interés, y competencia de este.
- Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan, y comuniquen las directrices fundamentales, que definirán el marco, dentro del cual se desarrollaran las actividades de la unidad, u oficina de control interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.
- Carta de representación en la que se establezca, la veracidad, calidad, y oportunidad, de la entrega de la información presentada, a las oficinas de control interno.
- Plan Anual de Auditoría.

RESPONSABLES DE PROCESO DE CADA DEPENDENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

A las dependencias que conforman la estructura del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, les asiste la responsabilidad en las Auditoría Internas, suscribir y presentar la Carta de Representación al Jefe de la Oficina de Control Interno, entregar la información requerida en el desarrollo de la actividad de evaluación independiente con sujeción a lo descrito en el Decreto 403 de 2020: "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"

ARTÍCULO 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.

Les asiste también como líderes de proceso y sus equipos implementar las acciones a que haya lugar, como resultado de la actividades del Plan Anual de Auditorías

El Director General le manifiesta a todos los responsables líderes de las diferente áreas de la entidad la obligación de cumplir con lo establecido en el Estatuto de Auditoría por lo cual la OCI deberá trasladar a la Oficina de control Disciplinario Interno de la entidad los incumplimiento en materia de *acceso y suministro de información confiable y oportuna.*

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director General comunica al comité que la Contraloría Distrital realizará el trabajo de auditoría de regularidad a partir del mes de mayo de 2023 tanto para el IDIGER como para el FONDIGR, para lo cual solicita adelantar todo lo que se requiera para el desempeño de manera presencial por parte del ente de control como el espacio físico, elementos de compute etc.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Desarrollar y poner en funcionamiento un webservice que tenga interoperabilidad entre la información registrada en Bogotá te Escucha y el sistema de correspondencia de la entidad, para lo cual deben trabajar conjuntamente la oficina TICS y la Subdirección Corporativa para determinar las acciones que darán cumplimiento al compromiso.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Subdirección Corporativa	30/05/2023
Presentar un cronograma en donde se describan las necesidades, los responsables y los productos de la oficina TICS para el 2023 lo cual se viene solicitando desde finales del año 2022 con el fin de analizar las necesidades de personal del área.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	03/04/2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21
Versión:
02
Página 6 de 6
Vigente desde:
27/09/2021

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Socializar y divulgar a todos los funcionarios y contratistas de la entidad la actualización del procedimiento de Planes de Mejoramiento con el fin de asegurar su aplicación.	Oficina Asesora de Planeación	03/04/2023
Presentar un cronograma detallado que contenga la necesidad, los productos y los recursos necesarios para realizar los mejoramientos que requiere el actual sistema de correspondencia de la entidad, con el fin de subsanar las inconsistencias que dieron lugar a reportar como vencidas 35 PQRS de entes de control según el reporte del aplicativo CORDIS.	Subdirección Corporativa	03/04/2023
Realizar el análisis detallado del estado actual de los equipos de cómputo propiedad de la entidad mediante reunión de mesa de trabajo de bienes y elementos	Subdirección Corporativa Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	03/04/2023
Revisar las acciones necesarias para lograr la transferencia de las motobombas requeridas por diferentes entidades, mediante mesa de trabajo de bienes y elementos	Subdirección Corporativa Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	03/04/2023
Adelantar las acciones requeridas con respecto al espacio físico, elementos de computo etc. para recibir a los auditores de la Contraloría Distrital en el desarrollo de la auditoría de regularidad a partir del mes de mayo de 2023.	Subdirección Corporativa	28/04/2023

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

NOMBRE	CARGO/ROL/CONTRATISTA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Guillermo Escobar Castro	Director General	Dirección General	
Clara Elena Orjuela Escobar	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Oficina Control Disciplinario Interno	
María Eugenia Tovar Rojas	Subdirectora Corporativa	Subdirección Corporativa	
Jesús Alfredo Sanabria	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (E)	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	
John Alejandro Contreras Torres	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Pilar del Rocío García García	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	
Oscar Cañón	Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres (E)	Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres	
Mary Sol Del Pilar Manjarres	Jefe Oficina Asesor de Planeación (E)	Oficina Asesora de Planeación	
Alejandro Muñoz	Asesor de comunicaciones	Comunicaciones	
Lorena Cárdenas Rodríguez	Contratista	Dirección General	
Nelson Rincón Martínez	Contratista - Asesor	Dirección General	
Yenny Clavijo	Contratista - Asesor	Dirección General	
Ana Lucia Bacares Toledo	Jefe de Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	

NOTA: La presentación en formato Power Point realizada en la Sesión No. 4 del CICC el día 31 de marzo de 2023, hace parte integral de la presente acta.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.